

SECRETO

14 DIC. 1976

3a



DECRETO Nº 1337.

SANTIAGO, 13 de Diciembre de 1976.

El Presidente de la República de Chile, decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

Que el ciudadano chileno Luis CORVALAN LEPPE, constituye un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, Y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684 del año 1974,

DECRETO:

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a Luis CORVALAN LEPPE.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior; HERMAN BRADY ROCHE General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.

saluda atentamente a UD.,

  
ENRIQUE MONTERO MARX  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Investigaciones  
Identificación  
DINA.  
SENDET  
E.M.D.N. Depto II  
Direc. Consular (RR.EE.)  
Secret. Ejec. (RR.EE.)  
Confidencial (Interior)  
Contraloría.